



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

ACTA DE SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Asistentes:

- Presidente: D. Luís Tomás López
- Concejales:
 - Grupo Popular:
 - D. Francisco B. Sellés Sanchís
 - Dña Gemma García Domínguez
 - Dña Noemí Crespo López
 - D. Arturo Gilabert Tomás
 - **Grupo Socialista:**
 - 1. Frederic Jordà i Crespo
 - 2. D. Juan José Tomás López
 - **Grupo Compromís:**
 - 1. D. Miguel Ángel Sanchís Jordà.

Ausentes:

- 1. D. Josep Lluís Jordà Navarro

- Secretario: Jesús Benlloch Pons

En la localidad de Beniarrés, siendo las 19´30 hrs del día 6 de julio de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno del Excmo Ayuntamiento de Beniarrés en Sesión ORDINARIA, previamente convocada, bajo la presidencia de D. Luís Tomás López, con asistencia de los Srs. Concejales que se enumeran arriba

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

En dicha sesión se aborda el siguiente orden del día:



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

1 Aprobación de los borradores del acta de la sesión plenaria ordinaria nº 2/2017 de 6 de julio de 2017.

Se somete a votación el borrador del Acta de la sesión ordinaria nº 1/2017, de 6 de julio de 2017, sin que por parte de ninguno de los concejales realice observación alguna, sometiéndose a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8, (pertenecientes a todos los concejales presentes de todos los grupos)

A la vista del resultado, por **MAYORÍA ABSOLUTA** se aprueba el acta de la sesión ordinaria nº 2/2017, de 6 de julio de 2017.

2. Ratificación del Decreto de Alcaldía nº 30/2017 de 24 de mayo, mediante el cual se solicita la inclusión de la obra denominada "MEJORA EN INSTALACIONES PÚBLICAS, CAMINOS, POLIDEPORTIVO, TRINQUETE, EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO, MUSEO Y RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE." en dicho municipio, dentro del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2018

Por parte de la presidencia se explica la inclusión de dicha ratificación del Decreto dictado por motivos de urgencia y poder presentar la solicitud en plazo ante la Excm. Diputación Provincial. También continúa explicando a los concejales presentes algunos de los aspectos más esenciales de la memoria técnica de la actuación a subvencionar, sin perjuicio de posibles modificaciones en el posterior proyecto donde se podría incluir propuestas de otros grupos municipales.

Finalizada la intervención del concejal del grupo popular, el Alcalde concede el turno de palabra al portavoz del Grupo socialista quien detecta que se trata de obras puntuales y de escasa envergadura. Del mismo modo, el interviniente indica que el Grupo Socialista propondría otro tipo de obras tales como: el encauzamiento de aguas pluviales, cubrir en pérgola la zona verde de Rosa Escrig, adecuar lugares para jóvenes y otras a su ver más prioritarias. En definitiva, el regidor Frederic propone retirar alguna de las obras previstas en la memoria y escuchar a los vecinos para así conocer cuáles son sus preferencias, y en la medida de lo posible incluirlas.



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

Acabada la intervención del portavoz del grupo socialista, inicia el turno de palabra tras su dación por la Presidencia, el regidor de Compromís Miguel Angel, quien se preocupa por la posibilidad de la pavimentación de calles y si podría incluirse el pintar el C. P Perputxent.

Finalizado los turnos de intervención, se procede a la votación con el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 6**, pertenecientes a los concejales del grupo popular y Compromís.
- **Abstención: 2**, correspondiente a los concejales del grupo socialista.

Por parte del portavoz del grupo socialista se quiere motivar el sentido del voto de su grupo, matizando que éste es a favor del Plan Provincial, pero no así de las obras incluidas en la memorias.

Visto el resultado, **POR MAYORÍA ABSOLUTA SE RATIFICA EL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 30/2017 de 24 de mayo.**

3. Dación de Cuenta de la Resolución de Alcaldía nº 35/2013, mediante la cual se aprueba la liquidación del Presupuesto General del 2016 del Ayuntamiento de Beniarrés.

Entregada copia del Decreto de Alcaldía nº 33/2017 por el que se aprueba la liquidación del ejercicio 2016, se da cuenta de la misma en sede plenaria.

4. Asuntos extraordinarios, si los hubiere.

En este caso se informa por la Presidencia que hay un punto pero que lo pospone para abordarlo posteriormente en virtud del art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

5. Dación de cuentas de las resoluciones de Alcaldia dictadas desde el último plenario ordinario hasta (26/2016



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

hasta el Decreto nº 43/2017).

Se ha dado cuenta del contenido íntegro de los Decretos a los concejales

6. Informes de Alcaldía.

Por parte de la Alcaldía se informa de manera somera de los siguientes asuntos:

- Posibilidad de realizar la actuación en la vía verd directamente por la Diputación
- Reunión en Benimarfull sobre el asunto del Transporte público, donde se presentaron quejas y agravios comparativos en otros territorios de la Autonomía donde se presta el citado servicio público.
- Reunión por parte de representantes de la Entidad Financiera Banco de Sabadell, para informar al Ayuntamiento de Beniarrés para una posible solicitud de cesión de espacio público municipal para la instalación de un cajero automático.
- Reunión con representantes de la Entidad Financiera Cajamar en la que manifestaron a la Alcaldía su pretensión de implantar el Servicio de Oficina móvil, y consecuentemente el cierre de la sucursal sita en el municipio.
- Se ha concedido la ayuda por la Generalitat para una actuación en el Polígono Industrial al 70%
- Se ha concedido una ayuda para la contratación de menores de treinta años tanto personas cualificadas como no por medio de los programas EMCUJU y EMPUJU de la Generalitat Valenciana.
- Posibilidad de la celebración de convenio con tráfico para la asunción de las competencias en materia de infracción de tráfico.

7. Asuntos extraordinarios



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

Toma la palabra el Alcalde para indicar que como es habitual los asuntos extraordinarios se abordaban en un punto anterior, pero en este caso, ha querido posponerlo en este punto de la sesión dado el cariz del tema como es la presentación en el día de hoy de su renuncia como Alcalde y por razón del asunto entenderán los concejales presentes que se aborde en este momento del Pleno. Hace saber el Edil, que su renuncia se ha formalizado mediante escrito en el Registro y posterior deposito en la Secretaría para su inclusión en este punto, previa declaración de urgencia.

Motiva el interviniente que presenta su renuncia y su inclusión en la misma para agilizar la transmisión del cargo en el primer Tte. de Alcalde, y en este Pleno tomar cuenta de dicha renuncia y en la medida de lo posible afectar lo menos en el funcionamiento de la Corporación

Realizada la moción, se procede a la votación de la urgencia, con el siguiente resultado:

- **Votos a favor: 8** correspondientes a los concejales presente.

Por ende, **POR MAYORÍA ABSOLUTA SE ACUERDA INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO: "DACIÓN DE CUENTA DE LA RENUNCIA DE LUÍS TOMÁS LÓPEZ COMO ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BENIARRÉS"**

Acordada la inclusión, el concejal Luís Tomás quiere manifestar que los motivos de su renuncia del cargo de Alcalde, al cual ha sido un honor y un orgullo el poder ostentarlo en todos estos años con sus errores y sus aciertos como todo el mundo, tiene causa originada por motivos meramente personales, pero en ningún modo por otros motivos como pueda ser desavenencias con sus compañeros de Partido. Seguidamente, quiere dar las gracias a su esposa por estos años de apoyo, a sus hijos y a su madre. También quiere dar las gracias a los concejales presentes como de pasadas legislaturas tanto de su mismo grupo municipal como de la oposición, así como al personal del Ayuntamiento y evidentemente a los vecinos de Beniarrés, sin excepción alguna, pero especialmente a los que me dieron el apoyo y confianza para desempeñar un cargo de Alcalde de mi pueblo.

Terminadas las palabras, se da cuenta al Pleno de la Renuncia del cargo de Alcalde de Beniarrés de D. Luís Tomás López.



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

En este punto asume la Presidencia el Primer Teniente Alcalde.

8. Mociones de los grupos municipales.

Por parte del Alcalde se informa que ningún grupo municipal ha presentado moción para tratar en el presente Pleno.

9. Ruegos y Preguntas.

Por parte de la Presidencia se concede el turno al regidor de Compromís Miguel A. quien tomada la palabra manifiesta que alguno de sus ruegos y preguntas se han contestado en el desarrollo de la sesión plenaria y los informes de Alcaldía, por lo que consecuentemente no tiene ninguna pregunta y ruego a realizar.

Acto seguido, se da la palabra al concejal del grupo socialista Juan José quien plantea preguntas sobre el Convenio del Fútbol, sobre el coste de la adecuación del campo de fútbol municipal, así como las razones de la no aplicación de las ordenanzas de tráfico y perros.

A las preguntas del concejal responde el 1er Tte. Alcalde Francisco, quien responde que el Convenio de Fútbol era entre clubs, concretamente entre el Alcoyano y el de Beniarrés, pero que nada tiene que ver el Ayuntamiento, aunque si se ha estado en reuniones con los representantes. En cuanto a la pregunta planteada sobre los costes de la adecuación del campo de fútbol, se está mirando que se trate de los mínimos, así por ejemplo, se está negociando el césped y hay concedida una subvención, por otro lado, en cuanto al agua, el Ayuntamiento lleva la gestión de dicho servicio por lo cual también serán mínimos. Sigue contestando el TTe Alcalde Francisco diciendo que en lo referente a la ordenanza de animales, se ha apercibido por escrito a varios propietarios dado la novedad de la ordenanza, no obstante si se reinicida, se procederá a la sanción correspondiente. Finaliza el Tte de Alcalde, con la contestación



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

a la pregunta sobre la aplicación de la ordenanza de tráfico para su efectividad y en cuanto a la materia sancionadora se está estudiando la posibilidad de la delegación en Dirección de Tráfico, como así se ha informado en el punto de informes de alcaldía del presente pleno

Inicia el turno el concejal Frederic, quien pregunta al Alcalde si el personal del Ayuntamiento está cobrando sus nóminas, al igual que se preocupa por los Decretos de pagos, pues presupone retrasos dada la fecha de los últimos que tiene conocimiento y que se le han facilitado por el Ayuntamiento. Le responde el concejal del grupo popular Luís afirmando que los trabajadores cobran en tiempo sus nóminas. En cuanto a los decretos de pagos se facilitará una vez asentada la contabilidad y con efectos a los meses correspondientes.

Sigue el turno el concejal Frederic, en este caso, dice que la Escola d'Estiu supone que se ha adjudicado la prestación del servicio a una empresa privada, por lo que pregunta si el ingreso que deben realizar los alumnos se realiza también en una cuenta bancaria de la empresa, circunstancia ésta que no puede ser, incluso afirma que él mismo ha realizado dicho ingreso, y cree, que es en una cuenta cuya titularidad no es del Ayuntamiento. Por parte del Primer Tte. Alcalde le responde que como en otros años el servicio de la Escola d'Estiu se realiza por una empresa a la cual posteriormente le paga el Ayuntamiento, tanto con los ingresos de los alumnos como por subvención, pero que no se ha pactado por parte del Ayuntamiento y que se realice un ingreso directo por parte del alumnado a la empresa, de todos modos, se mirará a ver si de forma excepcional o por error se ha dado el caso porque no es lo habitual y lo que se está realizando de costumbre, vuelve a reincidir el Tte. Alcalde no es lo normal.

Sigue el concejal del grupo socialista haciendo un ruego al grupo de gobierno proponiendo mayor participación de la gente, escuchar a los vecinos, iniciar una ronda de consultas a la hora de organizar las fiestas lo que redundaría en una mayor participación e involucración en la misma por la población, finalizando el ruego expresando su opinión personal de que se debería de reducir los días de fiesta

Por parte del Primer Tte. Alcalde se responde que por parte del grupo al que pertenece y que así el concejal de fiestas lo puede ratificar, se intenta involucrar a la gente, sobre todo a la gente joven, pero también muchas veces falta la



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos

predisposición de dicha gente y siempre son los mismos quienes colaboran con el Ayuntamiento, por lo que en definitiva es el Ayuntamiento y los concejales quienes realizan dicha organización. Termina diciendo el edil Francisco que si es por escuchar, el gobierno local escucha y siempre que sea para mejorar.

Continúa con su turno el concejal Frederic en este caso para rogar que el Ayuntamiento inste a los propietarios de casas viejas así como solares en el casco urbano para su limpieza y mantenimiento dado que se le ha hecho llegar por vecinos multitud de quejas por la existencia de roedores, hormigas y otros insectos, especialmente destaca una a la proximidad del taller de Esteban. También ruega por la mejora de limpieza de los contenedores. A continuación, propone un lugar público y gratuito de zona Wi-fi

Por último el portavoz del grupo socialista se preocupa por las ayudas a "les Filas".

Para acabar, el concejal Juan José pregunta si la fila Els maseros, está constituida. Le responde el concejal Luís afirmando que aunque se trate de una Asociación, cree que están en constitución y que incluso se le ha ayudado y asesorado en la tramitación por parte de la Asistente Social

Y no habiendo más asuntos que tratar, por parte del alcalde se levantó la sesión, siendo las veinte veinticuatro minutos del día 6 de julio de 2017, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

El Alcalde

El Secretario-Interventor

Documento firmado electrónicamente

Diligencia de Secretaria: Esta acta fue aprobada por UNANIMIDAD en sesión plenaria celebrada el día 11 de octubre de 2017

Beniarrés, a fecha de la firma electrónica. El Secretario-Interventor



AJUNTAMENT DE BENIARRÉS

Expte nº 85/2017
Pleno Ordinario nº 2/2017
Dia: 6 de julio de 2017
Hora: 19,30 hrs
Lugar: Salón de Plenos
